



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO SEGÚN PROCESO SELECTIVO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Vista la resolución de esta presidenta del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego por la que se convoca el proceso de selección para la provisión del puesto de Gerente de la Fundación Camino Lebaniego domiciliada en Santander, inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria dado su carácter de Fundación del Sector público, en la que se refieren los requisitos, funciones, perfil profesional del puesto, retribución, documentación a aportar y se establece la posibilidad de que se convoque a los candidatos a una entrevista, entre aquellos que cumplan los requisitos mínimos, que permita deducir sus aptitudes para el puesto de trabajo solicitado.

Vista la propuesta de la comisión de selección formulada el día 29 de noviembre del año en curso, conforme las Bases 6ª y 7ª.2, a favor de D. MANUEL BAHILLO MARTÍN aprobada por el Patronato de la Fundación Camino Lebaniego en sesión de 4 de diciembre de 2019.

Vistas las bases de la referida convocatoria y en mérito a lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas,

ACUERDO

PRIMERO.- Designar, de conformidad con la propuesta de la comisión de selección y la aprobación de la misma por parte del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego, al candidato D. MANUEL BAHILLO MARTÍN como **Gerente de la Fundación Camino Lebaniego**, a quien se formalizará el correspondiente contrato de alta dirección conforme a lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de la Fundación Camino Lebaniego.

En Santander, a 10 de diciembre de 2019

